

EXPEDIENTE: RAP/009/2025.

PARTE(S) ACTORA(S): COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

AUTORIDAD(ES) RESPONSABLE(S): CONSEJO GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a dos de mayo de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como el precepto 49, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que en fecha uno de mayo del año en curso, de la revisión realizada a las dieciséis horas con veintiún minutos, a la cuenta avisos.teqroo@gmail.com se encontró un correo electrónico enviado de la cuenta oficialia@ieqroo.org.mx, mediante el cual remite digitalmente el oficio SE/244/2025, signado por la Licenciada Guadalupe Irma Esquivel Monroy en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo y el acuerdo IEQROO/CGEPJ/A-047-2025 y sus anexos respectivos, asimismo, siendo las once horas con trece minutos de la presente fecha, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio y sus anexos antes referidos, así como el reporte de correo de fecha uno de mayo del año en curso, por medio de los cuales aduce dar cumplimiento a la Sentencia de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, en autos del expediente **RAP/009/2025** de este Órgano Jurisdiccional. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

----- ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por recibido el correo electrónico enviado de la cuenta oficialia@ieqroo.org.mx y téngase por presentada a la Licenciada Guadalupe Irma Esquivel Monroy, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo, con la documentación de la cuenta. -----

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítase la documentación

recibida a la **ponencia a mi cargo**, lo anterior, para los efectos que correspondan.

NOTIFÍQUESE. Por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Doctor Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----